

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 56 Y 78 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

1. Se presenta cuadro con características de las obligaciones a que se refieren los artículos 47 fracción II y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal:

**OBLIGACIONES PAGADAS O GARANTIZADAS CON FONDOS FEDERALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

(Miles de pesos)

Tipo de Obligación	Plazo (Años)	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Fondo	Importe Garantizado	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con recursos de dichos fondos	
								Importe Pagado /1	% Respecto Total /2
Crédito Simple	15	6.88% + 0.95	Saneamiento Financiero	Banobras	1,392,000	FAFEF	41,066.26	26,291.93	1.89
Crédito Quirografario	1	TIIE 28 DIAS + 0.45	Saneamiento Financiero	Hsbc	350,000	FAFEF	72,492.77	72,492.77	20.71
Crédito Quirografario	1	TIIE 28 DIAS + 0.64	Saneamiento Financiero	Banorte	450,000	FAFEF	322,200.71	322,200.71	71.60
Crédito Quirografario	1	TIIE 28 DIAS + 0.39	Saneamiento Financiero	Scotiabank Inverlat	400,000	FAFEF	11,118.40	11,118.40	2.78
Crédito Quirografario	1	TIIE 28 DIAS + 0.50	Saneamiento Financiero	Banorte	500,000	FAFEF	150,693.83	150,693.83	30.14
Crédito Quirografario	1	TIIE 28 DIAS + 0.50	Saneamiento Financiero	Banorte	300,000	FAFEF	213,396.87	213,396.87	71.13
Crédito Simple	20	TIIE 28 DIAS + 0.51	Saneamiento Financiero	Banobras	2,150,528	FAFEF	19,423.97	19,423.97	0.90
Crédito Simple	25	TIIE 28 DIAS + 0.40	Saneamiento Financiero	Banobras	5,000,000	FAFEF	39,963.45	39,963.45	0.80
Crédito Simple	25	TIIE 28 DIAS + 0.40	Saneamiento Financiero	Banobras	4,781,973	FAFEF	116,442.99	116,442.99	2.44
Crédito Simple	20	TIIE 28 DIAS + 0.30	Saneamiento Financiero	Santander	4,660,986	FAFEF	93,319.37	93,319.37	2.00
Crédito Simple	20	TIIE 28 DIAS + 0.32	Saneamiento Financiero	Banobras	3,001,097	FAFEF	94,448.70	94,448.70	3.15
Crédito Simple	15	TIIE 28 DIAS + 0.29	Saneamiento Financiero	Santander	315,386	FAFEF	74,896.40	2,907.17	0.92

NOTA:

1 / Incluye pago de principal e intereses.

2/ El porcentaje se determina respecto al importe pagado contra el importe total.

2. A continuación, se presenta la reducción del saldo de deuda pública bruta total como motivo de la amortización del periodo, conforme lo establecido en el artículo 47 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

**REDUCCIÓN DEL SALDO DE DEUDA PÚBLICA BRUTA
DEL PERIODO 1º ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
(Miles de pesos)**

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del Año 2019	14,458,281
(+) Disposiciones realizadas	7,662,083
(-) Amortización de capital y/o principal	8,855,357
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización del periodo (enero-marzo)	13,265,007
(+) Disposiciones realizadas	4,847,061
(-) Amortización de capital y/o principal	5,092,073
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización del periodo (abril-junio)	13,019,995
(+) Disposiciones realizadas	429,001
(-) Amortización de capital y/o principal	237,022
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización del periodo (julio-septiembre)	13,211,974

Notas: Incluye solamente la deuda directa a largo y corto plazo, contratadas en años anteriores

3. Se presenta comparativo de la relación deuda pública bruta total con respecto al tamaño de su economía. Este es un indicador que relaciona el potencial del Estado a través del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con el grado de endeudamiento. El saldo de la deuda pública bruta total del Estado al cierre de septiembre de 2020, representa el 4.31% del PIBE.

**COMPARATIVO DE LA RELACIÓN DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL RESPECTO AL PRODUCTO
INTERNO BRUTO DEL ESTADO
(Miles de pesos)**

	Al 31 de diciembre 2019	Al 30 de septiembre 2020
Producto Interno Bruto Estatal /1	306,867,000	306,867,000
Saldo de la deuda pública /2	14,458,281	13,211,974
Porcentaje	4.71	4.31

1/ Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México; Cifras a precios corriente, PIB 2017

2/ Incluye la deuda directa a largo y corto plazo, contratadas en años anteriores

4. El siguiente cuadro presenta el grado que se tiene comprometidos los ingresos de gestión para el pago de obligaciones a corto y largo plazo. Los ingresos de gestión incluye: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones no comprendidos en los conceptos antes mencionados, los cuales son parte de los recursos que no están etiquetados para un fin específico.

Al cierre de septiembre de 2020, el saldo de la deuda pública representa el 423.55 % respecto a los ingresos de gestión.

**COMPARATIVO DE LA RELACIÓN DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL
RESPECTO INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO
(Miles de pesos)**

	Al 31 diciembre 2019	Al 30 septiembre 2020
Ingresos de Gestión	5,117,994	3,119,362
Saldo de la Deuda Pública 1/	14,458,281	13,211,974
Porcentaje	282.50	423.55

1/ Incluye la deuda directa a largo y corto plazo, contratadas en años anteriores y en el presente ejercicio